

SERVICIO SOCIAL POR ART. 91 (POR SER TRABAJADOR)

1

Tener mínimo el 70% de créditos y estar inscrito o ser Egresado (100% de créditos cursados)

4

Una vez completado el pre registro deberás enviar un archivo en formato PDF con la siguiente documentación:

.CURP,
Constancia de Servicio Social (vigente), o en caso de ser egresado Carta de Pasante.

.Constancia Laboral.

.Dos últimos recibos de pago.

Enviar al correo:

ssocial.cet1@ipn.mx

2

Deberás enviarnos una Constancia Laboral (seis meses laborando con base y ser consecutivo) al correo ssocial.cet1@ipn.mx, si cumples con los requisitos se te enviara un correo para realizar el pre registro en el Sistema Institucional de Servicio Social "SISS"

5

Una vez recibido el correo , se revisará el pre registro y en caso de que cumpla con los requisitos se realizara la validación a través del SISS para que puedas General la Carta Compromiso.

Posteriormente envaras al correo: ssocial.cet1@ipn.mx en un solo archivo en formato PDF y respetando el orden la siguiente documentación:

- Carta Compromiso (completa y descargada del sistema No digitalizada/escaneada)

-CURP

-Constancia de Servicio Social/carta de Pasante

-Constancia Laboral

-Los dos últimos talones de pago.

3

El pre registro se deberá realizar en el "SISS"
<http://serviciosocail.ipn.mx>
En el apartado Servicio Social
por ART. 91

6

Una vez recibido el archivo y que este cumpla con los requisitos, se enviara por el Depto. de extensión y Apoyos de Educativos del CET1 a la Dirección de Egresados y Servicio Social para que sea Activado el registro en el SISS.

